

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, cinco de abril de dos mil veintiuno.

Proceso	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Demandante	Martín Alonso Hernández Larrea
Demandado	Wilson Ernesto Rúa González
Radicado	05001 40 03 028 2019-01479 00
Instancia	Primera
Providencia	Tiene en cuenta notificación por aviso

Revisadas las notificaciones por aviso que fueran remitidas al demandado **WILSON ERNESTO RÚA GONZÁLEZ**, así como la constancia de entrega de la misma, se puede observar que fue realizada en legal forma, y se tendrá por surtida el 22 de febrero de 2021.

Se advierte que el término para pagar venció el 04 de marzo de 2021 y para proponer excepciones venció el día 11 de marzo de 2021.

Una vez quede ejecutoriado este auto se continuará con el trámite subsiguiente del proceso.

NOTIFÍQUESE

10.

Firmado Por:

SANDRA MILENA MARIN GALLEGO

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 028 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 924f9e008b85365dc169f875b93b204fe55f5a5a90c457bc6837498c046eb1cc
Documento generado en 05/04/2021 07:54:26 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>